

# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO

---

## **RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE ACCESO A LA ESCUELA, AL TRABAJO Y A ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA CARCEL DE PIÑERO (SANTA FE)**

**OBJETIVO:** El siguiente trabajo, tuvo por objetivo encuestar a la población privada de la libertad en la unidad penitenciaria Nro. 11 de la provincia de Santa Fe, con asiento en la localidad de Piñero, a fin de efectuar un relevamiento para determinar el nivel de educación de los mismos y el acceso que tienen a la escuela; el interés en el desarrollo de actividades laborales y cuantos efectivamente concurren a talleres laborales y las actividades recreativas existente en el penal.-

El relevamiento fue solicitado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, en el marco del Habeas Corpus correctivo iniciado por la Defensoría de Cámara.-

**PARTICIPANTES:** Participaron en este trabajo: Carmen Maidágan, Lilian Echegoy, Federico Garat, Teresa Maidágan, Lucila Rosemberg, Gerardo Bravo, Evangelina Bonacalza, Adrián Fiant, Alexandra Patiño Zapata, Julia Bergmann, y la Licenciada en estadísticas Alicia Aronna.-

Como Coordinadora de Trabajo Carcelario, agradecemos a todos los participantes que en forma voluntaria y desinteresada, colaboraron para que este trabajo pudiera desarrollarse, y un especial agradecimiento a la Lic. Aronna quien nos brindó sus conocimientos en la confección de la ficha de encuesta y en la base para el relevamiento final.-

**LUGAR Y CARACTERISTICAS** La unidad Nro. 11 con asiento en Piñero cuenta con 4 módulos denominados A, B, C y D, conteniendo cada uno de ellos 4 pabellones con capacidad para 40 personas.

**DESARROLLO:** Las encuestas se desarrollaron, en dos módulos completos, A y B de los cuatro que tienen la unidad, conformados por los pabellones 1,2,3 y 4 (módulo A) y 5,6,7 y 8 (Módulo B); ingresando los encuestadores, en grupos de entre 3 a 6, a cada pabellón, sin intervención de personal penitenciario.-

Se realizaron, 7 visitas a la unidad, los días 23/5; 7/6; 28/6; 29/6; 5/7; 23/8 y 6/9, en distintos horarios.

En cada pabellón, nos presentamos institucionalmente, ante la totalidad de los internos allí alojados, explicando el motivo de la encuesta a realizar, aclarando que la participación era voluntaria, confidencial y personal.- La respuesta general fue buena, destacando que en dos ocasiones hubo menor cantidad de respuestas, ya que concurrimos temprano y uno de los días llovía, por lo cual gran cantidad de internos dormían.

Se realizaron 196 encuestas

De ellos 130 se encuentran condenados, 59 procesados y 7 no contestaron.

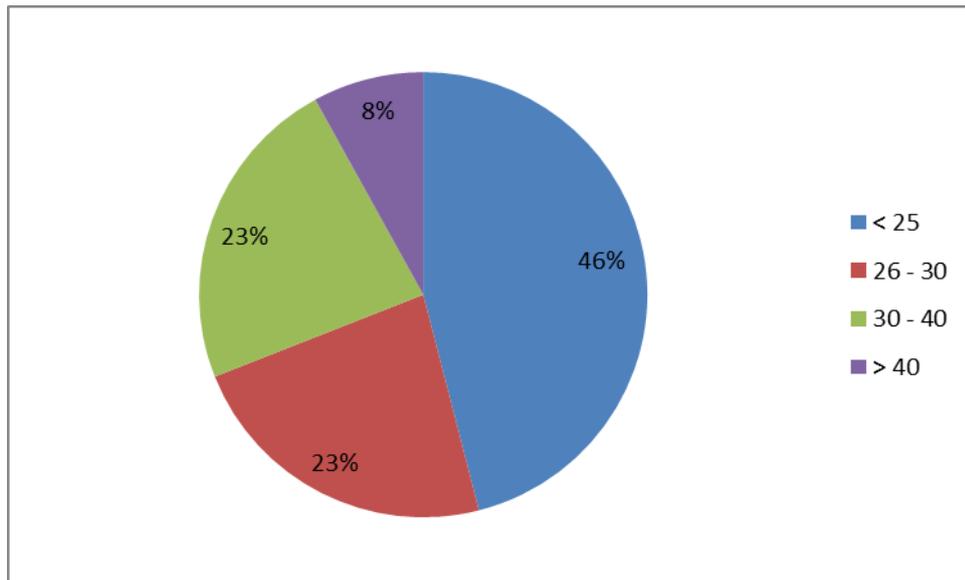
## **DATOS OBTENIDOS:**

### **EDAD**

(de 196 encuestas respondieron 193)

La edad promedio es 28 años.

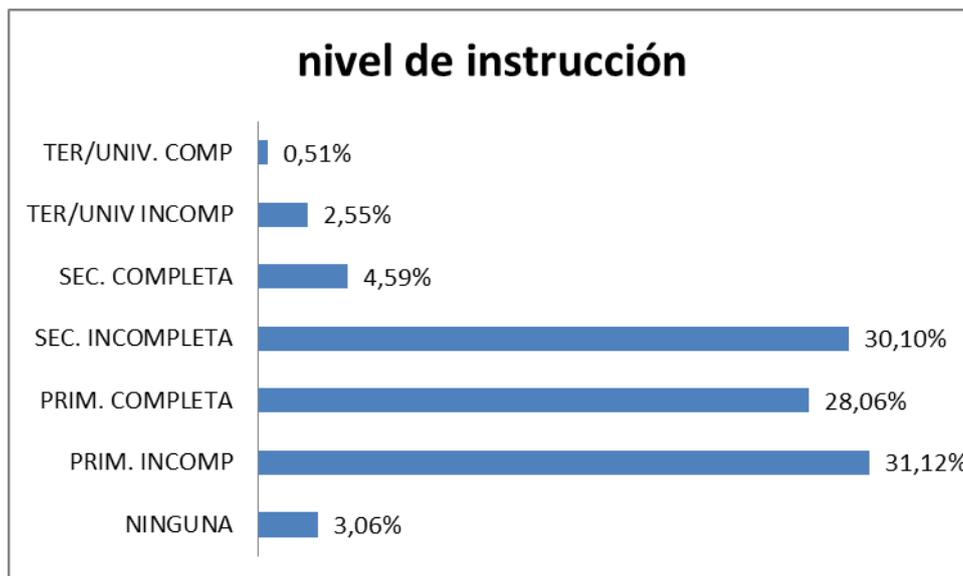
# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO



Como puede observarse, casi un 70% son menores de 30, encontrándose la población mayoritaria por debajo de los 25 años de edad.

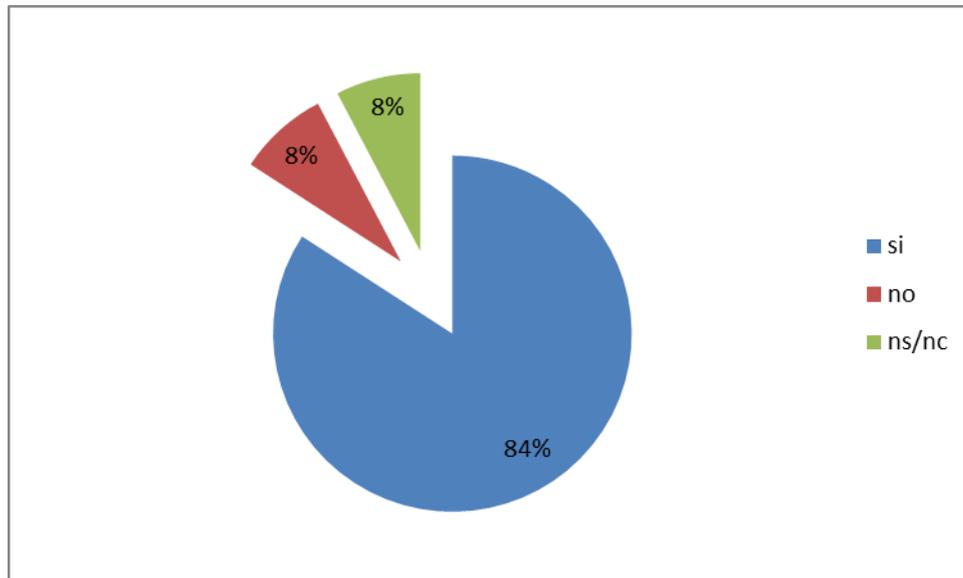
## EDUCACION

Se consultó a los encuestados con relación al grado de instrucción recibido.- Se establecieron los niveles de la siguiente manera: sin ninguna instrucción escolar.- Primaria incompleta. Primaria completa. Secundaria Incompleta. Estudios Terciarios o Universitarios Incompletos y Estudios Terciarios o Universitarios Completo. Esta pregunta ha sido respondida por el total de los encuestados



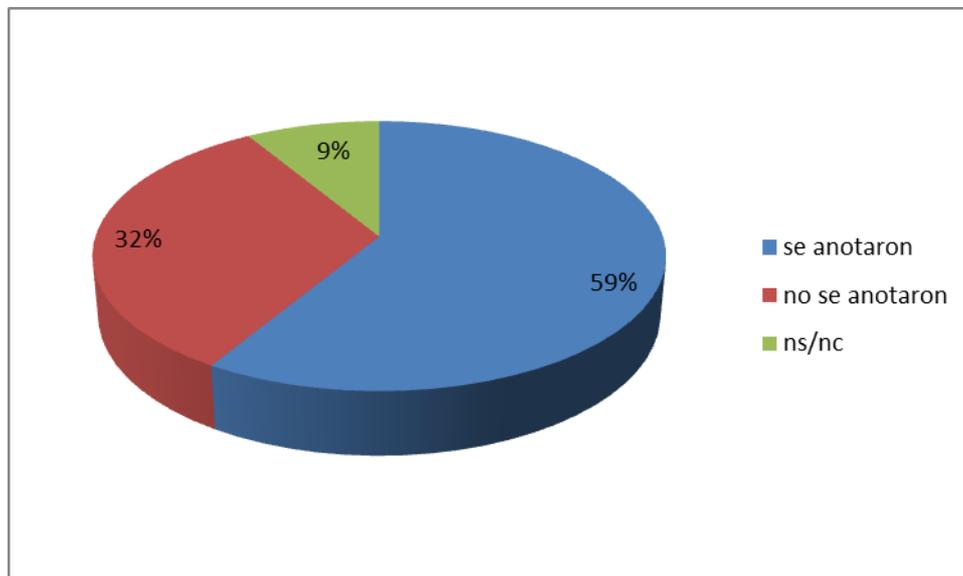
De los resultados surgen que un 34% debe completar la educación primaria. Un 58% requiere educación secundaria. Un 7,5% se encuentra en condiciones de acceder a educación terciaria o Universitaria, destacando que la cárcel de Piñero, no tiene acceso a estudios terciarios ni universitarios

## INTERÉS EN INICIAR O CONTINUAR LOS ESTUDIOS



El 84% manifestó interés de avanzar con su educación dentro de la cárcel

## INSCRIPCIÓN AL CICLO 2012



Si comparamos quienes manifestaron interés en terminar la escuela y quienes se anotaron efectivamente se determina que un 70% de aquellos se inscribió en alguna de las dos modalidades disponibles.

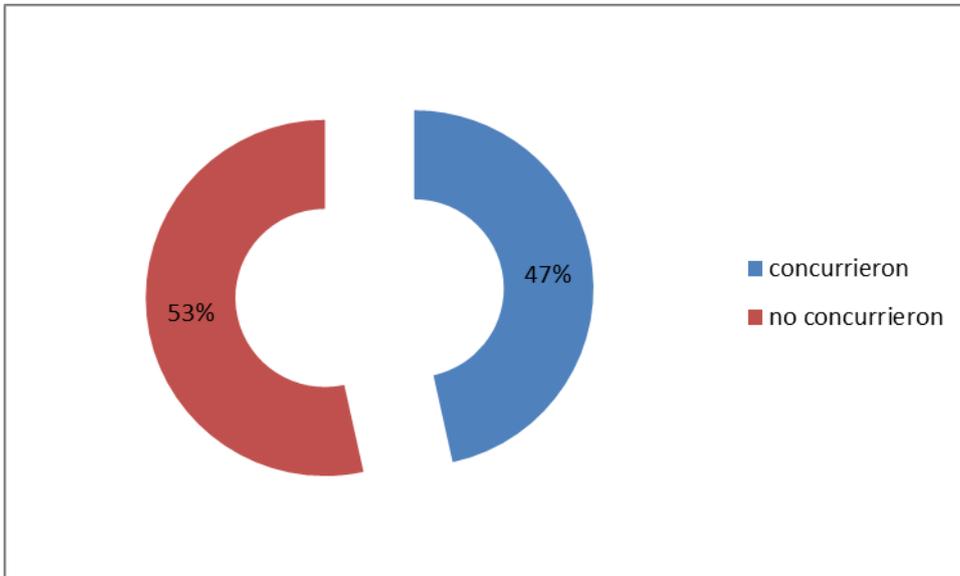
Si bien, no se consultó el motivo por el cual no se inscribieron en la escuela, pese a manifestar interés en terminar el cursado, varios internos remarcaron que ello se debió a que ingresaron a la unidad con posterioridad a la iniciación del ciclo lectivo, por lo cual se les impide poder incorporarse a la escuela.

# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO

Entendemos necesario, rever esta situación facilitando la incorporación a la escuela en cualquier momento del año, ya sea a quien viene de otra unidad o que ingresa por primera vez, a fin de evitar una pérdida de tiempo innecesaria.

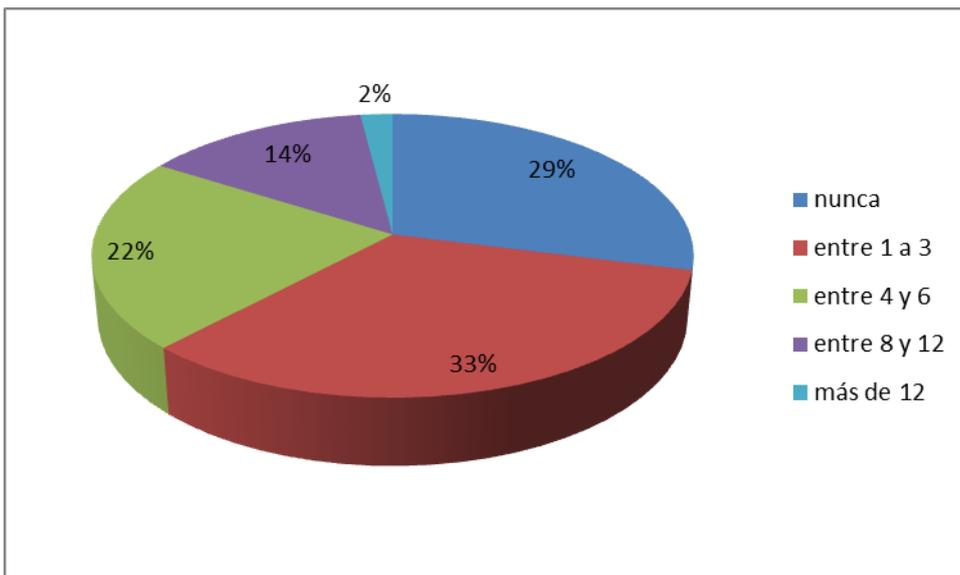
De los inscriptos, un 40% se inscribió para concurrir a la primaria y un 60% al Empa.-

De los inscriptos, un 53% manifestó no haber concurrido nunca a la escuela desde el comienzo del ciclo lectivo.



De los que manifestaron haber concurrido a clases (54 personas), en el último mes desde el momento de la encuesta, habían concurrido 3,25 veces en promedio.

Según los datos más de un 60% en el último mes no fue nunca o concurrió solo entre 1 a 3 veces a la escuela



# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO

---

Algunos internos aclararon, que perdieron la posibilidad de concurrir a la escuela por haber sido cambiados de pabellón, un caso por comenzar a trabajar en un taller, ya que ambas actividades se desarrollan en el mismo horario.-

Un interno, nos comentó que a su pabellón, para el EMPA, le correspondía salir los martes, miércoles y viernes, de 10.30 a 12.30. Que los martes deben cursar Inglés y contabilidad, los miércoles matemática e historia y los viernes lengua y Cs. Naturales. Que por disposición de los docentes, cada día se cursa en las dos horas una sola materia, para optimizar el tiempo. Por lo cual cada materia se da cada 15 días. Destacaba asimismo que los días martes nunca los sacaban a clases.

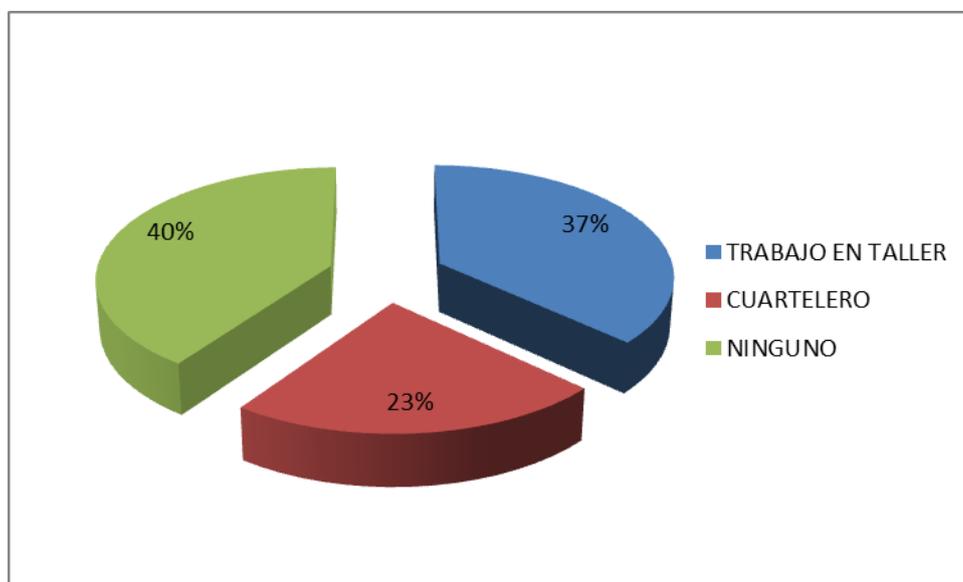
## **TRABAJO**

Con relación al trabajo se preguntó en primer término cual era la actividad que cada uno desarrollaba. De las respuestas obtenidas se englobó en trabajo en talleres aquellas actividades que se realizan fuera del pabellón, como son sastrería, mantenimiento en general, panadería, etc. Se desglosó aquellos que revisten el carácter de cuartelero.- El cuartelero, en teoría es quien está asignado a la higiene del pabellón y pasillos del penal. Asimismo es quien recibe y distribuye la comida al interior del pabellón.-

Es una labor básica, no es supervisada por maestros, como en los otros talleres, ni brinda ninguna formación específica, que resulte útil para el momento del egreso, ni que pueda acreditarse.-

Respondieron 179 personas

En el cuadro que sigue se vuelca los porcentajes de quienes trabajan, quienes son cuarteros y quienes no desarrollan actividad.



Las actividades laborales, se abonan mediante un peculio fijado por el Servicio Penitenciario, siendo el más bajo el del cuartelero, y existiendo lo que se designa como tarjeta social, a quien no desarrolla actividad alguna.

# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO

---

De información recabada al celador de uno de los pabellones, se determina que de 30 internos: 2 tienen salidas fuera de la unidad, uno laboral y otro de estudio. 6 no tienen asignada actividad y perciben tarjeta social. 20 son cuartereros. Y 2 tienen actividades fuera del pabellón, uno en mantenimiento extra muros y otro en el basural.

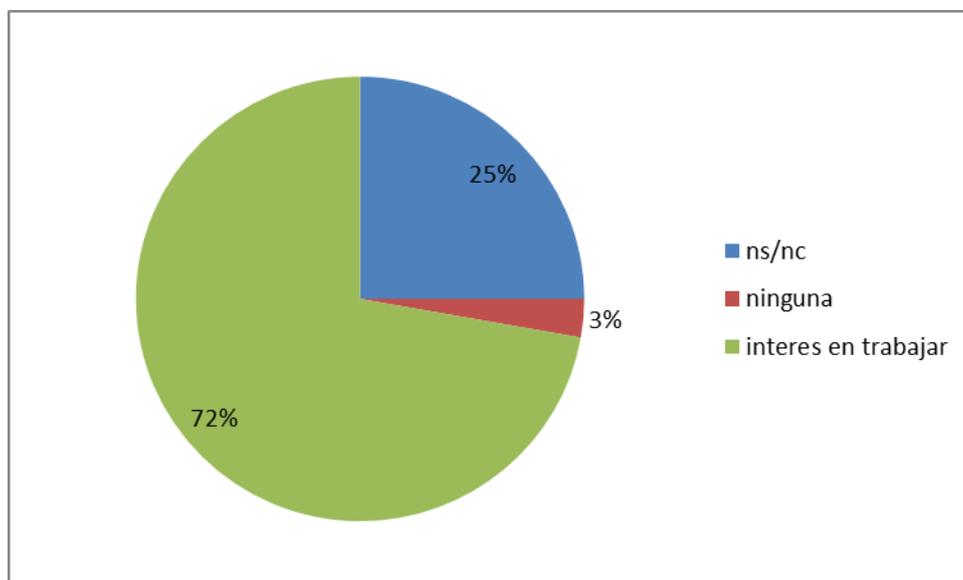
En otro pabellón el celador nos informaba que de 40 internos que viven en el mismo solo 7 tienen asignadas labores fuera del mismo.

Sin lugar a dudas la designación de cuarterero, encubre una falta de actividades para asignar. La institución al generar esta práctica cumple con un objetivo formal de “dar trabajo” para la evaluación necesaria, a la hora de calificar a los internos y a su vez, el de brindarles un ingreso, para que pueda acceder a productos básicos que se comercializan en la cantina, o para ayudar a sus familias.

Del total de cuartereros solo un 20% manifestó haber realizado diariamente sus tareas en el último mes.

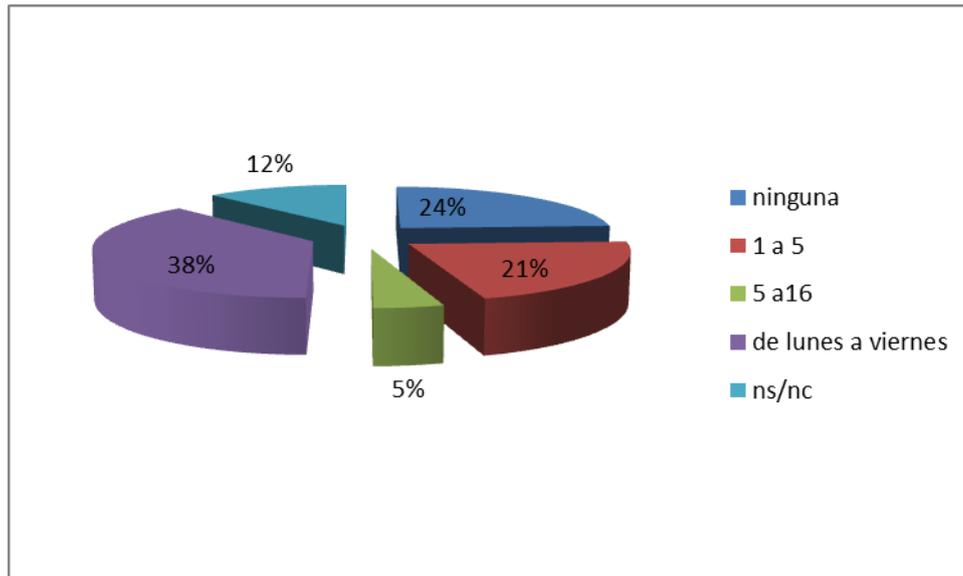
Con relación a aquellos que respondieron que no tienen actividad alguna (72 encuestados), más del 70% quiere realizar alguna actividad, en algunos casos expresaron una actividad determinada y otros que quieren realizar cualquier actividad.-

## Interés en realizar actividad



A aquellos que tienen trabajo asignado se les consultó la cantidad de veces que salieron a trabajar en el último mes, menos del 40% lo hace en forma habitual.

# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO



Tomando como base el total de los encuestados que respondieron con relación a actividad laboral, que fueron 179, tenemos que del total **solo un 14% trabaja en forma habitual.**-

Asimismo, con relación a la actividad laboral, en fecha 20 de julio, y ante una solicitud efectuada por la C.T.C. sobre la cantidad de destinos laborales, en las distintas unidades penitenciarias, la Sra. Directora del EARS, Sra. María de los Angeles Pais, informó que solo 68 internos tiene puestos de trabajo en el ámbito del IAPIP (Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias) :

## Unidad XI – Piñero

<u>TALLER</u>	<u>PERSONAL IAPIP AFECTADO</u>	<u>INTERNOS AFECTADOS</u>
Taller de Colchones Mód D Piñero	1	11
Taller de Colchones Piñero	1	25
Taller de Sastrería Mód C Piñero	2	17
Taller de Sastrería Méd A	1	15

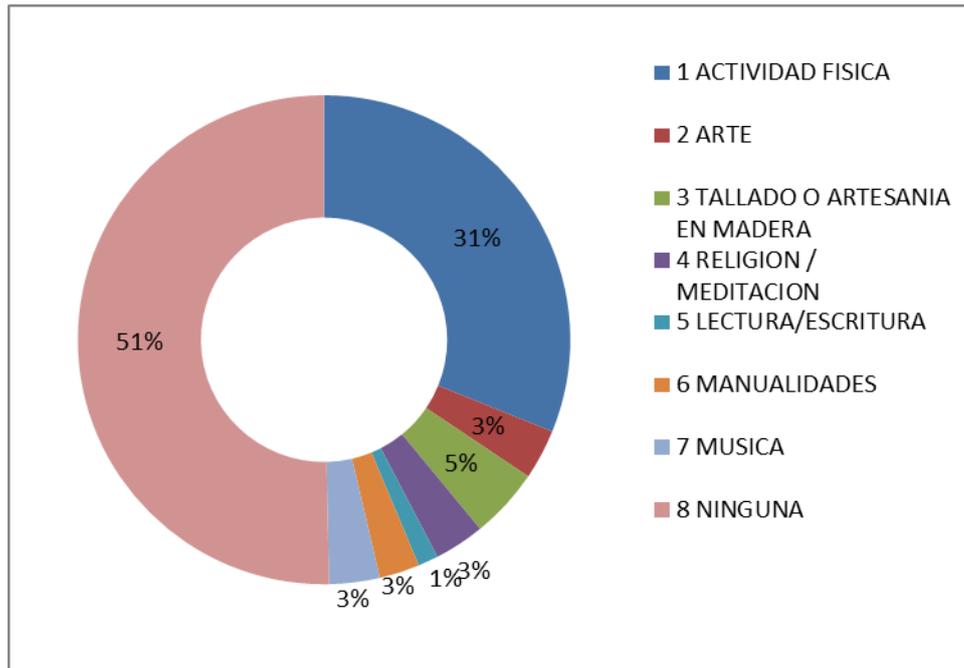
Internos Afectados: 68

Personal: 4

## ACTIVIDADES RECREATIVAS

Existe una escasa propuesta de actividades lúdicas o recreativas.- La mayoría no desarrolla ninguna actividad de este tipo.

# COORDINADORA DE TRABAJO CARCELARIO



La actividad física, deportes, futbol, es la que más se desarrolla. Entre las otras, muchas son realizadas en forma personal o individual. Porque es muy escasa la propuesta de talleres recreativos.-

## CONCLUSION PRELIMINAR

De los datos recabados, y expuestos, surge que resulta difícil a los internos acceder tanto a la escuela como el trabajo, pese a tener interés en desarrollar actividades. Incluso aquello que logran ingresar a la escuela o al trabajo, son escasas las veces que participan de las actividades, y solo un pequeño grupo puede concurrir a la escuela o a los talleres laborales, en forma periódica y regular.

Los datos recabados, demuestran que la propuesta escolar y laboral es escasa en la cárcel de Piñero, pese a ser una obligación del estado brindar ambas a las personas privadas de libertad.

Asimismo, queda patentizado, la casi inexistencia de talleres recreativos o lúdicos, para la población, que sin perjuicios de su importancia formativa, en cuanto a la posibilidad que los internos puedan expresarse a través de las distintas artes, por ejemplo, colaboraría en evitar la cantidad de tiempo sin actividad alguna que tienen.-

Rosario, 28 de septiembre de 2012